100.7.2

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL NO.	2026-062

EL DIRECTOR O EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO CERTIFICA:

Que el Proyecto de Inversión Pública relacionado a continuación se encuentra registrado en el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de la Alcaldía de Roldanillo:

INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Fortalecimiento a servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos en el Municipio de Roldanillo
Código BPIN	PIIP: 202500000013039
ID MGA	1269557
Presentado por:	Secretaría de Salud
ESTRUCTURA ESTRATÉGICA	
Plan de desarrollo	Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027
Eje estratégico	ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA CON DESARROLLO SOCIAL
Sector	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Programa	1905 - Salud pública
Producto	1905028 - Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos
ODS	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

y presenta la siguiente información financiera registrada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, para adelantar los procesos de contratación:

Vigencia	2026	**Valor**	$ 46.000.000

El presente certificado se expide a solicitud de la dependencia responsable del proyecto, para constancia de lo anterior se firma en Roldanillo Valle, a los 08 días del mes de enero del 2026.

CRISTIAN ANDRÉS DÍAZ OBANDO
Profesional universitario
Banco de proyectos
Departamento Administrativo de Planeación

BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

100.7.2

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL NO.	**2026-059**

EL DIRECTOR O EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO CERTIFICA:

Que el Proyecto de Inversión Pública relacionado a continuación se encuentra registrado en el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de la Alcaldía de Roldanillo:

INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Fortalecimiento a servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles en el Municipio de Roldanillo
Código BPIN	PIIP: 202500000018870
ID MGA	1269551
Presentado por:	Secretaría de Salud
ESTRUCTURA ESTRATÉGICA	
Plan de desarrollo	Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027
Eje estratégico	ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA CON DESARROLLO SOCIAL
Sector	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Programa	1905 - Salud pública
Producto	1905031 - Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles
ODS	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

y presenta la siguiente información financiera registrada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, para adelantar los procesos de contratación:

Vigencia	2026	**Valor**	$ 75.000.000

El presente certificado se expide a solicitud de la dependencia responsable del proyecto, para constancia de lo anterior se firma en Roldanillo Valle, a los 08 días del mes de enero del 2026.

CRISTIAN ANDRÉS DÍAZ OBANDO
Profesional universitario
Banco de proyectos
Departamento Administrativo de Planeación

BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

100.7.2

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL NO.	**2026-063**

EL DIRECTOR O EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO CERTIFICA:

Que el Proyecto de Inversión Pública relacionado a continuación se encuentra registrado en el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de la Alcaldía de Roldanillo:

INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Fortalecimiento a servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles Roldanillo
Código BPIN	PIIP: 202500000013145
ID MGA	1269556
Presentado por:	Secretaría de Salud
ESTRUCTURA ESTRATÉGICA	
Plan de desarrollo	Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027
Eje estratégico	ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA CON DESARROLLO SOCIAL
Sector	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Programa	1905 - Salud pública
Producto	1905027 - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles
ODS	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

y presenta la siguiente información financiera registrada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, para adelantar los procesos de contratación:

Vigencia	2026	**Valor**	$ 25.000.000

El presente certificado se expide a solicitud de la dependencia responsable del proyecto, para constancia de lo anterior se firma en Roldanillo Valle, a los 09 días del mes de enero del 2026.

CRISTIAN ANDRÉS DÍAZ OBANDO
Profesional universitario
Banco de proyectos
Departamento Administrativo de Planeación

BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

100.7.2

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL NO.	**2026-061**

EL DIRECTOR O EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO CERTIFICA:

Que el Proyecto de Inversión Pública relacionado a continuación se encuentra registrado en el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de la Alcaldía de Roldanillo:

INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Fortalecimiento a servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en el Municipio de Roldanillo
Código BPIN	PIIP: 202500000013029
ID MGA	1269554
Presentado por:	Secretaría de Salud
ESTRUCTURA ESTRATÉGICA	
Plan de desarrollo	Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027
Eje estratégico	ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA CON DESARROLLO SOCIAL
Sector	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Programa	1905 - Salud pública
Producto	1905026 - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas
ODS	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

y presenta la siguiente información financiera registrada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, para adelantar los procesos de contratación:

Vigencia	2026	**Valor**	$ 40.000.000

El presente certificado se expide a solicitud de la dependencia responsable del proyecto, para constancia de lo anterior se firma en Roldanillo Valle, a los 08 días del mes de enero del 2026.

CRISTIAN ANDRÉS DÍAZ OBANDO
Profesional universitario
Banco de proyectos
Departamento Administrativo de Planeación

BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

100.7.2

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL NO.	**2026-060**

EL DIRECTOR O EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO CERTIFICA:

Que el Proyecto de Inversión Pública relacionado a continuación se encuentra registrado en el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de la Alcaldía de Roldanillo:

INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Fortalecimiento a servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral en el Municipio de Roldanillo
Código BPIN	PIIP: 202500000018731
ID MGA	1269553
Presentado por:	Secretaría de Salud
ESTRUCTURA ESTRATÉGICA	
Plan de desarrollo	Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027
Eje estratégico	ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA CON DESARROLLO SOCIAL
Sector	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Programa	1905 - Salud pública
Producto	1905025 - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral
ODS	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

y presenta la siguiente información financiera registrada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, para adelantar los procesos de contratación:

Vigencia	2026	**Valor**	$ 20.000.000

El presente certificado se expide a solicitud de la dependencia responsable del proyecto, para constancia de lo anterior se firma en Roldanillo Valle, a los 08 días del mes de enero del 2026.

CRISTIAN ANDRÉS DÍAZ OBANDO
Profesional universitario
Banco de proyectos
Departamento Administrativo de Planeación

BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

100.7.2

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL NO.	2026-058

EL DIRECTOR O EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO CERTIFICA:

Que el Proyecto de Inversión Pública relacionado a continuación se encuentra registrado en el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de la Alcaldía de Roldanillo:

INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Fortalecimiento a servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva en el Municipio de Roldanillo
Código BPIN	PIIP: 202500000018301
ID MGA	1269547
Presentado por:	Secretaría de Salud
ESTRUCTURA ESTRATÉGICA	
Plan de desarrollo	Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027
Eje estratégico	ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA CON DESARROLLO SOCIAL
Sector	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Programa	1905 - Salud pública
Producto	1905021 - Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva
ODS	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

y presenta la siguiente información financiera registrada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, para adelantar los procesos de contratación:

Vigencia	2026	**Valor**	$ 40.000.000

El presente certificado se expide a solicitud de la dependencia responsable del proyecto, para constancia de lo anterior se firma en Roldanillo Valle, a los 08 días del mes de enero del 2026.

CRISTIAN ANDRÉS DÍAZ OBANDO
Profesional universitario
Banco de proyectos
Departamento Administrativo de Planeación

BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

100.7.2

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL NO.	**2026-064**

EL DIRECTOR O EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO CERTIFICA:

Que el Proyecto de Inversión Pública relacionado a continuación se encuentra registrado en el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de la Alcaldía de Roldanillo:

INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Fortalecimiento a servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas en el Municipio de Roldanillo
Código BPIN	PIIP: 202500000013023
ID MGA	1269559
Presentado por:	Secretaría de Salud
ESTRUCTURA ESTRATÉGICA	
Plan de desarrollo	Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027
Eje estratégico	ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA CON DESARROLLO SOCIAL
Sector	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Programa	1905 - Salud pública
Producto	190543 - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémica
ODS	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

y presenta la siguiente información financiera registrada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, para adelantar los procesos de contratación:

Vigencia	2026	**Valor**	$ 38.000.000

El presente certificado se expide a solicitud de la dependencia responsable del proyecto, para constancia de lo anterior se firma en Roldanillo Valle, a los 09 días del mes de enero del 2026.

CRISTIAN ANDRÉS DÍAZ OBANDO
Profesional universitario
Banco de proyectos
Departamento Administrativo de Planeación

BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

100.7.2

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL NO.	**2026-057**

EL DIRECTOR O EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO CERTIFICA:

Que el Proyecto de Inversión Pública relacionado a continuación se encuentra registrado en el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de la Alcaldía de Roldanillo:

INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Fortalecimiento a servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales en el Municipio de Roldanillo
Código BPIN	PIIP: 202500000013065
ID MGA	1269542
Presentado por:	Secretaría de Salud
ESTRUCTURA ESTRATÉGICA	
Plan de desarrollo	Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027
Eje estratégico	ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA CON DESARROLLO SOCIAL
Sector	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Programa	1905 - Salud pública
Producto	1905024 - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales
ODS	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

y presenta la siguiente información financiera registrada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, para adelantar los procesos de contratación:

Vigencia	2026	**Valor**	$ 34.000.000

El presente certificado se expide a solicitud de la dependencia responsable del proyecto, para constancia de lo anterior se firma en Roldanillo Valle, a los 08 días del mes de enero del 2026.

CRISTIAN ANDRÉS DÍAZ OBANDO
Profesional universitario
Banco de proyectos
Departamento Administrativo de Planeación

BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

100.7.2

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL NO.	**2026-056**

EL DIRECTOR O EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO CERTIFICA:

Que el Proyecto de Inversión Pública relacionado a continuación se encuentra registrado en el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de la Alcaldía de Roldanillo:

INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Fortalecimiento a servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales en el Municipio de Roldanillo
Código BPIN	PIIP: 202500000013127
ID MGA	1269544
Presentado por:	Secretaría de Salud
ESTRUCTURA ESTRATÉGICA	
Plan de desarrollo	Roldanillo Tierra del Alma 2024 - 2027
Eje estratégico	ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA CON DESARROLLO SOCIAL
Sector	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Programa	1905 - Salud pública
Producto	1905022 - Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales
ODS	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

y presenta la siguiente información financiera registrada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, para adelantar los procesos de contratación:

Vigencia	2026	**Valor**	$ 170.000.000

El presente certificado se expide a solicitud de la dependencia responsable del proyecto, para constancia de lo anterior se firma en Roldanillo Valle, a los 08 días del mes de enero del 2026.

CRISTIAN ANDRÉS DÍAZ OBANDO
Profesional universitario
Banco de proyectos
Departamento Administrativo de Planeación

BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

100.6

ESTUDIOS PREVIOS

En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, esta dependencia procede a realizar los estudios previos pertinentes para diagnosticar la necesidad que pretende suplir el municipio de Roldanillo – Valle.

Como parte del proceso de la planeación contractual, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se establece que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

1.1. JUSTIFICACIÓN.

El municipio de Roldanillo Valle, dentro de su Plan de Desarrollo ***"Roldanillo Tierra del Alma 2024-2027"*** tiene contemplado en la línea "Roldanillo tierra del alma con Desarrollo social", sector "Salud y protección Social", programa "Salud pública", metas:

- Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales.
- Servicios de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva.
- Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales.
- Servicios de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral.
- Servicios de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.
- Servicios de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles.
- Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos.
- Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles.
- Servicio de Gestión del riesgo para abordar situaciones endemo – epidémicas.

Igualmente en su Plan Anual de Adquisiciones 2026, adoptado mediante Resolución No 004 del 07 de enero de 2026, se tiene programado contratar la ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas para el año 2026 en el marco del plan territorial de salud, la cual está codificada así:

100.6

Códigos UNSPSC	Descripción
85101706	SERVICIOS TRADICIONALES DE LA ATENCIÓN DE SALUD

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia expresa: "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución;(...)", acoplado con los artículos 209 ibidem, del cual se vislumbra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones,

Que el artículo 48 de la Constitución establece "... La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley (...) La Seguridad Social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley..." El artículo 49 modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 2 de 2009. Reza "...La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.(...)" (Negrilla fuera de texto)

Que el artículo 49 de la Constitución establece "la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado y se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud".

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 365 de la Constitución Política donde se establece que: **"...**Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. Así mismo el artículo 366 de la Constitución Política establece "...El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable..."

Que mediante Resolución 1035 de 2022, se formuló el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, el cual presenta diferentes perspectivas y enfoques y busca garantizar el derecho a la salud a toda la población colombiana, mejorar las condiciones de vida, reducir la mortalidad, avanzar hacia la garantía del goce; el Plan establece estrategias de intervención colectiva e individual, que involucran tanto al sector salud como a otros sectores, promoción de la salud, gestión del riesgo y Gestión de la Salud Pública.

El Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, enfrenta diversos desafíos en materia de salud pública que requieren una atención integral y coordinada por parte de las autoridades

100.6

sanitarias locales. Para abordar estos desafíos de manera efectiva, es fundamental fortalecer las capacidades de estas autoridades a través de la provisión de servicios de asistencia técnica. De esta manera, se propone brindar dicho servicio con el objetivo de mejorar la gestión de la salud pública y promover el bienestar de la población de los roldanillenses.

El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas hace parte integral del Plan de Salud Territorial, siendo una herramienta fundamental en la puesta en marcha del Plan Decenal de Salud Pública y definitivamente genera un impacto positivo en la población con las intervenciones educativas que aportan conocimiento y por ende bienestar a la población objeto.

El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), conforme al artículo 2 de la Resolución 295 de 2023, modifica el artículo 8 de la Resolución 518 de 2015 y establece lo siguiente:

"Plan de Intervención Colectiva: Es un plan de beneficios compuesto por intervenciones orientadas a la promoción de la salud y la gestión del riesgo. Estas intervenciones se enmarcan dentro de las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS) y buscan incidir positivamente en los determinantes sociales de la salud, con el fin de alcanzar los resultados planteados en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud. El PIC comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos que se ejecutan de manera complementaria con otros planes de beneficios. Busca la articulación con los recursos disponibles en el territorio, asegurando la armonización de los recursos del Sistema de Salud y otros sectores que contribuyen a la mejora de los determinantes sociales de la salud".

El PIC debe ser inicialmente dirigido y administrado por el Estado. Las intervenciones están orientadas a toda la población y se rigen por los procesos de autonomía y poder local. Su principal ámbito de acción es el territorio, abarcando departamentos, distritos y municipios. La formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC deben cumplir con criterios de calidad que incluyen: accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia, continuidad, integralidad y adaptabilidad.

La entidad territorial contratará, como prioridad, a las Empresas Sociales del Estado ubicadas en el territorio para llevar a cabo las acciones del PIC, siempre y cuando estas cuenten con la capacidad técnica y operativa requerida.

En este sentido, el municipio requiere de acciones concretas que impulsen a la sostenibilidad humana y social, a través de servicios de salud que satisfagan de manera óptima las necesidades y expectativas de la población Roldanillense en relación con la promoción, el fomento y la conservación de la Salud, el tratamiento y rehabilitación de la enfermedad de acuerdo con la capacidad instalada y de resolución, con que cuenta la ESE del municipio. Este plan busca no solo identificar y atender las necesidades y aspiraciones compartidas de nuestra comunidad, sino también fortalecer los lazos entre sus miembros y fomentar un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.

Desde la salud pública hasta el desarrollo económico, pasando por la protección del medio ambiente y la promoción de la inclusión social, este plan abarca una amplia gama de áreas de intervención. Teniendo como objetivo la movilización de recursos, conocimientos y energía en pro de un bien común, promoviendo la participación activa de todos los sectores de la sociedad: desde las autoridades locales hasta las organizaciones civiles, empresas, instituciones educativas y, por supuesto, los ciudadanos.

100.6
De acuerdo al Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, se encuentra en el Municipio de Roldanillo la siguiente Empresa Social del Estado, "HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO" del Municipio de Roldanillo presenta a la Alcaldía Municipal una propuesta donde cuenta con una capacidad instalada suficiente para la prestación de los servicios de salud y un equipo multidisciplinario altamente calificado en actividades de detección temprana y protección especifica articulados con la detección del riesgo en la población del área urbana y rural, según la política de atención integral.

SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO EN SALUD PÚBLICA

Para conocer la situación en salud pública de un territorio es el Análisis de Situación de Salud (ASIS), herramienta indispensable para la planeación en Salud, en él se plasman las principales causas no sólo de mortalidad sino también de morbilidad de un territorio, así como también se analizan desigualdades en salud.

El Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2025 del municipio de Roldanillo evidencia brechas críticas en las condiciones sociales, ambientales y de acceso a servicios esenciales que afectan directamente el bienestar de la población, especialmente en zona rural, jóvenes y primera infancia desagregados de la siguiente forma:

Inequidades territoriales y ambiente

Marcadas brechas urbano–rural en acceso a servicios básicos en aspectos como acueducto: 96,5% urbano vs. 32,8% rural. Alcantarillado: 96,5% urbano vs. 0% rural y problemas ambientales asociados al modelo productivo: quema de caña, uso de herbicidas, proliferación de moscas por gallinaza y riesgos de incendios forestales.

Condiciones socioeconómicas

Limitadas oportunidades laborales para jóvenes y profesionales, aumento del costo de la canasta familiar vinculado al turismo, dependencia de monocultivos (caña, maíz) que limita diversificación económica y seguridad alimentaria.

Convivencia y violencias

Delitos más frecuentes: Violencia intrafamiliar (22%) Estafa (14%) Lesiones personales (13%) Tasas preocupantes de delitos sexuales y contra la administración pública.

Salud mental

Afectación significativa en adolescentes y jóvenes por: violencia intrafamiliar, consumo de SPA, desempleo, escaso acompañamiento familiar y baja disponibilidad de talento humano en salud mental y débil articulación intersectorial.

100.6

Morbilidad y mortalidad

- Principales causas de muerte en mujeres: otras causas, neoplasias y enfermedades cardiovasculares.
- En AVPP: causas externas en hombres y neoplasias en mujeres.
- Eventos transmisibles relevantes: dengue (493 casos en 2016–2023) y agresiones por animales transmisores de rabia (1.571 casos).

Brechas en servicios esenciales de salud

- Persisten dificultades en vacunación, vigilancia epidemiológica y educación sanitaria, especialmente en zona rural y primera infancia.

A continuación, se presentan las tablas principales de mortalidad, morbilidad y notificación obligatoria.

Tasa de mortalidad ajustada por edad en población general en Roldanillo-Valle del Cauca, 2015 – 2023

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Las demás causas	147,96	180,95	134,53	143,98	131,86	128,52	99,92	124,24	142,52
Enfermedades sistema circulatorio	171,10	164,31	166,63	187,38	130,01	113,17	124,60	118,25	128,96
Causas externas	142,41	123,09	110,83	72,95	65,92	113,13	98,83	75,74	111,08
Neoplasias	93,17	90,43	105,17	115,79	62,33	69,93	109,18	65,20	90,30
Enfermedades transmisibles	28,54	47,42	26,42	32,25	27,34	14,85	9,78	29,59	21,04
Signos y síntomas mal definidos	9,38	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,75	3,08	0,00

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total 2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Δ pp 2024-2023
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones perinatales	3,88	0,97	0,48	0,39	2,58	5,29	5,17	1,68	6,17	4,12	-2,05
	Condiciones transmisibles y nutricionales	39,71	39,24	31,62	31,61	24,57	20,16	22,82	37,86	32,89	32,68	-0,21
	Enfermedades no transmisibles	31,06	37,95	40,10	38,42	43,08	44,84	40,79	38,70	38,37	40,07	0,49
	Lesiones	7,99	5,08	7,40	8,81	5,29	10,46	8,24	6,06	7,41	6,92	-0,49
	Condiciones mal clasificadas	17,36	16,76	20,41	20,78	24,48	19,25	22,97	15,71	14,15	16,21	2,06
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones maternas	0,52	0,07	0,00	0,33	0,05	0,03	0,00	0,04	0,05	0,01	-0,04
	Condiciones transmisibles y nutricionales	27,86	24,66	17,07	13,24	12,88	13,79	10,27	18,10	15,55	19,66	4,11
	Enfermedades no transmisibles	47,46	58,40	54,48	52,71	53,96	50,93	55,97	58,15	59,79	58,47	-1,32
	Lesiones	7,37	5,53	5,84	9,64	10,29	12,01	13,68	9,20	8,79	7,56	-1,23
	Condiciones mal clasificadas	16,80	13,34	22,61	24,08	22,82	23,23	20,14	14,51	15,82	14,31	-1,51
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones maternas	7,06	2,22	4,38	4,06	2,75	3,70	2,47	1,82	1,20	1,80	0,61
	Condiciones transmisibles y nutricionales	16,48	14,63	10,81	9,40	7,04	9,15	10,04	10,88	8,70	15,96	7,26
	Enfermedades no transmisibles	47,76	57,94	55,30	55,15	58,06	53,81	57,99	59,24	63,33	55,32	-8,01
	Lesiones	8,04	8,21	10,19	11,61	10,20	11,64	11,29	10,11	10,45	9,74	-0,71
	Condiciones mal clasificadas	20,67	17,65	19,38	19,78	21,06	21,69	18,26	18,95	16,32	17,17	0,86
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones maternas	8,90	6,23	7,60	7,54	6,32	10,43	6,87	4,41	3,71	4,16	0,46
	Condiciones transmisibles y nutricionales	16,98	14,19	9,95	9,17	7,41	8,49	13,42	12,59	10,37	14,71	4,35
	Enfermedades no transmisibles	48,58	52,35	54,11	53,76	53,73	49,47	52,11	57,07	60,54	57,04	-3,50
	Lesiones	8,13	8,56	9,70	10,15	11,15	10,66	10,40	8,87	9,92	8,33	-1,59
	Condiciones mal clasificadas	17,42	18,67	18,64	19,37	21,39	20,95	17,20	17,12	15,47	15,75	0,28
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones maternas	1,94	1,20	1,05	1,34	1,59	2,23	2,01	1,30	1,20	1,19	-0,01
	Condiciones transmisibles y nutricionales	13,92	9,89	7,37	7,17	5,25	5,79	10,43	7,03	6,58	8,46	1,88
	Enfermedades no transmisibles	64,86	71,94	73,24	71,95	69,96	70,04	66,80	72,15	72,72	72,38	-0,34
	Lesiones	6,75	6,14	7,31	6,76	8,23	7,28	7,65	6,99	7,61	6,49	-1,12
	Condiciones mal clasificadas	12,53	11,43	12,92	12,77	14,98	14,65	13,11	12,53	11,89	11,48	-0,40
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,02	5,51	3,99	3,50	3,76	3,99	5,13	3,85	3,69	4,07	0,38
	Enfermedades no transmisibles	76,37	81,10	83,56	83,01	79,40	82,53	79,15	79,99	81,67	83,73	2,06
	Lesiones	5,31	4,28	4,18	5,01	5,58	4,77	6,51	6,62	6,29	4,93	-1,36
	Condiciones mal clasificadas	10,29	9,11	8,27	8,47	11,25	8,71	9,21	9,54	8,35	7,27	-1,08

100.6

Principales causas de morbilidad población general por ciclo vital municipio de Roldanillo 2014 – 2024

Fuente: Registro de Prestación de Servicios (RIPS), SISPRO.

Evento	Comportamiento								TENDENCIA	VARIACIÓN 23 - 22
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
100 - ACCIDENTE OFIDICO	0	1	1	0	1	2	0	2		2
110 - BAJO PESO AL NACER	7	11	15	12	8	5	14	0		-14
113 - DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	0	1	2	6	4	4	3	9		6
155 - CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	3	3	7	7	4	10	0	14		14
210 - DENGUE	83	20	5	75	242	17	10	41		31
217 - CHIKUNGUNYA	21	2	1	0	0	0	0	0		0
220 - DENGUE GRAVE	0	2	0	0	0	0	0	0		0
228 - EXPOSICIÓN A FLÚOR	2	5	0	0	0	0	0	0		0
298 - EVENTO ADVERSO SEGUIDO A LA VACUNACION	0	0	0	0	0	0	0	0		0
300 - AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORE	192	191	185	169	172	177	206	279		73
330 - HEPATITIS A (BROTE)	1	0	0	0	0	0	0	1		1
340 - HEPATITIS B	1	0	0	0	0	0	0	0		0
341 - HEPATITIS C	0	0	0	0	0	1	1	0		-1
343 - HIPOTIROIDISMO CONGENITO	0	0	0	2	0	0	0	0		0
345 - ESI - IRAG (VIGILANCIA CENTINELA)	4	1	4	2	1	0	4	3		-1
348 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA	2	1	1	0	9	1	36	26		-10
356 - INTENTO DE SUICIDIO	24	23	31	24	26	33	38	45		7
357 - INFECCION ASOCIADA A DISPOSITIVOS	3	0	0	0	0	0	0	0		0
360 - INTOXICACIÓN POR PLAGUICIDAS	33	13	14	10	6	12	15	19		4
370 - INTOXICACIÓN POR FÁRMACOS	10	12	18	15	16	16	19	22		3
380 - INTOXICACIÓN POR METANOL	0	0	0	0	0	0	1	0		-1
390 - INTOXICACIÓN POR METALES PESADOS	0	0	0	0	0	0	1	0		-1
400 - INTOXICACIÓN POR SOLVENTES	0	0	2	0	2	0	0	0		0
410 - INTOXICACIÓN POR OTRAS SUSTANCIAS QUÍM.	9	7	5	10	4	3	11	6		-5
412 - INTOXICACION POR MONOXIDO DE CARBONO Y OTROS GASES	0	0	0	0	0	0	0	0		0
414 - INTOXICACION POR SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	6	10	5	4	4	8	13		5
420 - LEISHMANIASIS CUTÁNEA	1	0	0	0	0	1	0	1		1
450 - LEPRA	0	0	2	0	0	0	0	0		0
452 - LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS	2	0	0	0	4	2	3	1		-2
455 - LEPTOSPIROSIS	0	2	0	0	0	0	1	0		-1
456 - LEUCEMIA AGUDA PEDIATRICA LINFOIDE	0	0	0	0	1	0	0	0		0
457 - LEUCEMIA AGUDA PEDIATRICA MIELOIDE	0	0	1	0	0	0	0	0		0
458 - LESIONES POR POLVORA	0	0	0	0	0	0	0	0		0
459 - CANCER INFANTIL	0	2	1	1	2	0	1	0		-1
460 - MALARIA ASOCIADA (FORMAS MIXTAS)	0	0	0	0	0	0	0	0		0
470 - MALARIA FALCIPARUM	2	0	0	0	0	0	0	0		0
490 - MALARIA VIVAX	2	0	1	0	1	0	0	0		0
495 - MALARIA COMPLICADA	0	0	1	0	0	0	0	0		0
520 - MENINGITIS POR NEUMOCOCO	0	0	0	0	0	0	0	0		0
530 - MENINGITIS TUBERCULOSA	0	0	0	0	1	0	0	0		0
549 - MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	5	8	4	5	6	15	25	11		-14
550 - MORTALIDAD MATERNA	0	0	0	0	0	1	1	0		-1
560 - MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDIA	6	5	3	5	3	6	5	1		-4
590 - MORTALIDAD POR EDA 0-4 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0		0
600 - MORTALIDAD POR IRA	0	0	0	0	0	0	1	0		-1
620 - PAROTIDITIS	5	1	0	0	0	0	0	6		6
670 - RABIA HUMANA	0	0	0	0	0	0	0	0		0
735 - ANOMALIAS CONGENITAS	3	1	4	1	6	7	6	9		3
740 - SÍFILIS CONGÉNITA	0	0	1	0	0	0	0	0		0
750 - SÍFILIS GESTACIONAL	0	0	2	2	5	4	2	4		2
800 - TOSFERINA	0	0	0	0	0	0	0	0		0
810 - TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	1	0	0	1	2	2	1	3		2
820 - TUBERCULOSIS PULMONAR	6	6	8	5	0	2	5	6		1
825 - TUBERCULOSIS FÁRMACORRESISTENTE	0	0	0	0	0	0	1	0		-1
831 - VARICELA INDIVIDUAL	47	41	81	45	14	19	32	32		0
850 - VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	3	2	9	10	6	18	4	12		8
875 - VCM, VIF, VSX	64	69	76	90	84	88	81	77		-4
895 - ZIKA	616	0	0	0	0	1	1	0		-1

Fuente: Cubos de Sispro - SIVIGILA. Ministerio de Salud. 2023

con el fin de aunar esfuerzos para diseñar e implementar el desarrollo de una estrategia de comunicación social, capacitación y educación en la prevención de enfermedades prevalentes en la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y adultez fortaleciendo las capacidades de los profesionales del área de la salud y agentes comunitarios del Municipio.

1.2. LA NECESIDAD.

De acuerdo con lo anterior, el municipio de Roldanillo requiere contratar los servicios para la ejecución del Plan de intervenciones colectivas (PIC) teniendo en cuenta la necesidad de

100.6
abordar de manera sistemática y coordinada los determinantes de la salud en una comunidad específica, algunas de las razones relevantes para implementar un PIC incluyen:

- Enfoque preventivo: El PIC se centra en la prevención de enfermedades y la promoción de la salud, lo que contribuye a reducir la carga de enfermedad en la población y los costos asociados con el tratamiento de enfermedades evitables.
- Enfoque integral: Al considerar múltiples factores que influyen en la salud, como el acceso a la atención médica, la educación, el empleo, la vivienda y el medio ambiente, el PIC aborda las necesidades de manera holística, generando impactos positivos a largo plazo.

- Participación comunitaria: El diseño e implementación del PIC involucra activamente a la comunidad, permitiendo que los residentes participen en la identificación de problemas de salud locales, la formulación de soluciones y la toma de decisiones, lo que aumenta la aceptación y efectividad de las intervenciones.

- Optimización de recursos: Al coordinar esfuerzos entre diferentes sectores y organizaciones locales, el PIC aprovecha de manera eficiente los recursos disponibles, evitando la duplicación de esfuerzos y maximizando el impacto de las intervenciones.

- Promoción de la equidad: Al priorizar las necesidades de grupos vulnerables el PIC contribuye a reducir las desigualdades en salud, garantizando que todos los miembros de la comunidad tengan acceso a oportunidades y servicios que promuevan su bienestar.

El PIC es una herramienta vital para mejorar la salud y el bienestar de una comunidad, al abordar sus necesidades de manera integral, participativa y sostenible. marco la ESE Hospital Departamental San Antonio apoya el cumplimiento de estos compromisos asumiendo la operación y la gestión de las acciones complementarias del plan de Intervenciones Colectivas de la Alcaldía Municipal para responder integralmente a las necesidades sociales.

1.3. PROYECTOS QUE SUSTENTAN LA CONTRATACIÓN:

Esta contratación se atiende con recursos del presupuesto de inversión denominados:

"Fortalecimiento a servicios de gestión del riesgo en temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos en el municipio de Roldanillo" código BPIN PIIP: **202500000013039.**

"Fortalecimiento a servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles en el municipio de Roldanillo". código BPIN PIIP: **202500000018870.**

"Fortalecimiento a servicios de gestión de riesgo para enfermedades inmunoprevenibles en el municipio de Roldanillo" código BPIN PIIP: **202500000013145.**

"Fortalecimiento a servicio de gestión del riesgo, para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en el municipio de Roldanillo". código BPIN PIIP: **202500000013029.**

100.6
"Fortalecimiento a servicios de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral en el municipio de Roldanillo" código BPIN PIIP: **202500000018731.**

"Fortalecimiento a servicios de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva en el municipio de Roldanillo" código BPIN PIIP: **202500000018301.**

"Fortalecimiento a servicios de gestión del riesgo de para abordar situaciones endemo-epidémicas en el municipio de Roldanillo" código BPIN PIIP: **202500000013023.**

"Fortalecimiento a servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales en el municipio de Roldanillo". código BPIN PIIP: **202500000013065.**

"Fortalecimiento a servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales en el municipio de Roldanillo". código BPIN PIIP: **202500000013127**

1.4. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

No aplica

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES.

2.1. OBJETO:

EJECUTAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD VIGENTE 2024-2027, EN LAS DIMENSIONES TEMAS DE CONSUMO, APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO, CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, SERVICIOS DE GESTIÓN DE RIESGO PARA ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, GESTIÓN DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS, GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, GESTIÓN DEL RIESGO DE PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO-EPIDÉMICAS, SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES , GESTION DE RIEGO EN TEMAS DE TRASTRONOS MENTALES AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA.

2.2. ESPECIFICACIONES:

2.2.1. DURACIÓN: El plazo de ejecución del contrato será igual a los días contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

2.2.2. VALOR: El valor estimado para el contrato será la suma de CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS ($408.000.000,00) M/CTE.

2.2.3. FORMA DE PAGO: La anterior cifra será cancelada por el MUNICIPIO, así: pagos parciales por actividades efectivamente realizadas, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca el mismo y autorice el respectivo pago.

100.6

PARAGRAFO 1: CONDICIÓN GENERAL PARA PAGO: Cada pago se hará, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato asignado, se sujetará al PAC del municipio y la certificación que acredite el pago de los aportes a la seguridad social de parte del contratista del mes inmediatamente anterior.

2.2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en el municipio de Roldanillo –Valle.

2.2.5. PLAZO DE LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato se hará dentro de los (4) meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 61 de la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.

1.1.1. ESPECIFICACIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A DESARROLLAR:
Las actividades para desarrollar mediante el Contrato a celebrar son las siguientes:
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONCERTADAS

1 . EJE ESTRÁTEGICO EL PDSP 2022-2031	2 . RESULTADO ESPERADO DEL PDSP 2022-2031	3 . META DE RESULTADOS EN SALUD DEL PDSP 2022-2031 ADAPTADAS AL TERRITORIO	4 . ESTRATEGIAS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD	5 . PROGRAMA	6 . SUBPROGRAMA	23. RECURSOS			24 . CONCEPTO DE GASTO	25 . CODIGO CUPS
						Valor individual	**Fuente**	**Total de recursos programados (en pesos)**		
Determinantes Sociales de la Salud	Entorno económico favorable para la salud	A 2027, Roldanillo ejecutará el 100% de un programa de salud y trabajo.	Una campaña anual de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral.	SALUD PÚBLICA	Salud laboral	$ 1.666.666,67	SGP-SALUD PUBLICA	$ 20.000.000,00	19.02.103	I10501
Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, disminuir la Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años.	Tres campañas anuales de gestión del riesgo para abordar la sexualidad, las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas y seguridad alimentaria y nutricional.	SALUD PÚBLICA	Sexualidad saludable	$ 600.000,00	SGP-SALUD PUBLICA	$ 7.200.000,00	19.02.103	I10208

Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, disminuir la Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años.	Tres campañas anuales de gestión del riesgo para abordar la sexualidad, las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas y seguridad alimentaria y nutricional.	SALUD PÚBLICA	Sexualidad saludable	$ 800.000,00	SGP-SALUD PUBLICA	$ 9.600.000,00	19.02.103	I10209
Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, disminuir la Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años.	Tres campañas anuales de gestión del riesgo para abordar la sexualidad, las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas y seguridad alimentaria y nutricional.	SALUD PÚBLICA	Sexualidad saludable	$ 600.000,00	SGP-SALUD PUBLICA	$ 7.200.000,00	19.02.103	I10206
Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, disminuir la Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años.	Tres campañas anuales de gestión del riesgo para abordar la sexualidad, las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas y	SALUD PÚBLICA	Sexualidad saludable	$ 2.000.000,00	SGP-SALUD PUBLICA	$ 16.000.000,00	19.02.103	I10206

			seguridad alimentaria y nutricional.							
Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, disminuir en un 20% la tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas.	Tres campañas anuales de gestión del riesgo para abordar la sexualidad, las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas y seguridad alimentaria y nutricional.	SALUD PÚBLICA	Bienestar y calidad de vida	$ 844.000,00	SGP-SALUD PUBLICA	$ 16.880.000,00	19.02.103	I11301
Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, disminuir en un 20% la tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas.	Tres campañas anuales de gestión del riesgo para abordar la sexualidad, las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas y seguridad alimentaria y nutricional.	SALUD PÚBLICA	Bienestar y calidad de vida	$ 1.320.000,00	SGP-SALUD PUBLICA	$ 21.120.000,00	19.02.103	I11301

Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, disminuir en un 20% la tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas.	Tres campañas anuales de gestión del riesgo para abordar la sexualidad, las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas y seguridad alimentaria y nutricional.	SALUD PÚBLICA	Bienestar y calidad de vida	$ 1.000.000,00	SGP-SALUD PUBLICA	$ 2.000.000,00	19.02.103	I11302
Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, disminuir en un 20% el número de casos de eventos de notificación obligatoria por desnutrición aguda en menores de 5 años	Tres campañas anuales de gestión del riesgo para abordar la sexualidad, las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas y seguridad alimentaria y nutricional.	SALUD PÚBLICA	Bienestar y calidad de vida	$ 750.000,00	SGP-SALUD PUBLICA	$ 18.000.000,00	19.02.103	I11403
Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, disminuir en un 20% el número de casos de eventos de notificación obligatoria por desnutrición aguda en menores de 5 años	Tres campañas anuales de gestión del riesgo para abordar la sexualidad, las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas y	SALUD PÚBLICA	Bienestar y calidad de vida	$ 750.000	SGP-SALUD PUBLICA	$ 18.000.000,00	19.02.103	I11403

			seguridad alimentaria y nutricional.							
Determinantes Sociales de la Salud	Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático.	A 2027, Roldanillo habrá ejecutado el 100% del Plan de Acción de la Política Integral de Salud Ambiental (PISA)	Una campaña anual para prevenir las situaciones ambientales que afectan la salud de la comunidad.	SALUD PÚBLICA	Ambiente saludable	$ 4.250.000	SGP-SALUD PUBLICA	$ 34.000.000,00	19.02.103	I10001
Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, reducir en un 20% la mortalidad ajustada por enfermedades del sistema circulatorio	Una campaña anual de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas.	SALUD PÚBLICA	Estilos de Vida Saludables	$ 1.000.000	SGP-SALUD PUBLICA	$ 5.000.000,00	19.02.103	I10401
Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, reducir en un 20% la mortalidad ajustada por enfermedades del sistema circulatorio	Una campaña anual de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas.	SALUD PÚBLICA	Estilos de Vida Saludables	$ 1.000.000	SGP-SALUD PUBLICA	$ 10.000.000,00	19.02.103	I10403

Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, reducir en un 20% la mortalidad ajustada por enfermedades del sistema circulatorio	Una campaña anual de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas.	SALUD PÚBLICA	Estilos de Vida Saludables	$ 625.000	SGP-SALUD PUBLICA	$ 5.000.000,00	19.02.103	I10402
Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, reducir en un 20% la mortalidad ajustada por enfermedades del sistema circulatorio	Una campaña anual de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas.	SALUD PÚBLICA	Estilos de Vida Saludables	$ 625.000	SGP-SALUD PUBLICA	$ 10.000.000,00	19.02.103	I10408
Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, reducir en un 20% la mortalidad ajustada por enfermedades del sistema circulatorio	Una campaña anual de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas.	SALUD PÚBLICA	Estilos de Vida Saludables	$ 1.000.000	SGP-SALUD PUBLICA	$ 10.000.000,00	19.02.103	I11404-I11405-I11406

Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, reducir en un 20% la mortalidad ajustada por enfermedades del sistema circulatorio	Una campaña anual de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas.	SALUD PÚBLICA	Estilos de Vida Saludables	$ 2.000.000	SGP-SALUD PUBLICA	$ 18.000.000,00	19.02.103	I10409
Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, reducir en un 20% la mortalidad ajustada por enfermedades del sistema circulatorio	Una campaña anual de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas.	SALUD PÚBLICA	Estilos de Vida Saludables	$ 1.000.000	SGP-SALUD PUBLICA	$ 17.000.000,00	19.02.103	I10412
Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, Roldanillo habrá ejecutado el 100% del Plan de Acción de la Política Pública de Salud Mental	Una campaña anual de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales, promoción de la salud mental en todos los ciclos vitales.	SALUD PÚBLICA	Convivencia Pacífica	$ 875.000	SGP-SALUD PUBLICA	$ 14.000.000,00	19.02.103	I11104

Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, Roldanillo habrá ejecutado el 100% del Plan de Acción de la Política Pública de Salud Mental	Una campaña anual de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales, promoción de la salud mental en todos los ciclos vitales.	SALUD PÚBLICA	Convivencia Pacífica	$ 750.000	SGP-SALUD PUBLICA	$ 10.500.000,00	19.02.103	I11102
Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, Roldanillo habrá ejecutado el 100% del Plan de Acción de la Política Pública de Salud Mental	Una campaña anual de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales, promoción de la salud mental en todos los ciclos vitales.	SALUD PÚBLICA	Convivencia Pacífica	$ 1.500.000	SGP-SALUD PUBLICA	$ 15.000.000,00	19.02.103	I10102
Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, Roldanillo habrá ejecutado el 100% del Plan de Acción de la Política Pública de Salud Mental	Una campaña anual de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales, promoción de la salud mental en todos los ciclos vitales.	SALUD PÚBLICA	Convivencia Pacífica	$ 1.450.000	SGP-SALUD PUBLICA	$ 14.500.000,00	19.02.103	I10101

Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, Roldanillo habrá ejecutado el 100% del Plan de Acción de la Política Pública de Salud Mental	Una campaña anual de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales, promoción de la salud mental en todos los ciclos vitales.	SALUD PÚBLICA	Convivencia Pacífica	$ 600.000	SGP-SALUD PUBLICA	$ 18.000.000,00	19.02.103	I10107
Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, Roldanillo habrá ejecutado el 100% del Plan de Acción de la Política Pública de Salud Mental	Una campaña anual de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales, promoción de la salud mental en todos los ciclos vitales.	SALUD PÚBLICA	Convivencia Pacífica	$ 1.000.000	SGP-SALUD PUBLICA	$ 28.000.000,00	19.02.103	I10103
Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, Roldanillo logrará coberturas útiles de vacunación (95% biológicos trazadores)	Dos campañas anuales de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a situaciones epidemiológicas reportadas en el ASIS municipal.	SALUD PÚBLICA	Infancia saludable	$ 6.250.000	SGP-SALUD PUBLICA	$ 25.000.000,00	19.02.103	I10307

Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, mantener la Tasa de incidencia de dengue clásico por debajo de la del departamento del Valle del Cauca.	Dos campañas anuales de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a situaciones epidemiológicas reportadas en el ASIS municipal.	SALUD PÚBLICA	Bienestar y calidad de vida	$ 1.000.000,00	SGP-SALUD PUBLICA	$ 30.000.000,00	19.02.91	A20001
Determinantes Sociales de la Salud	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	A 2027, mantener la Tasa de incidencia de dengue clásico por debajo de la del departamento del Valle del Cauca.	Dos campañas anuales de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a situaciones epidemiológicas reportadas en el ASIS municipal.	SALUD PÚBLICA	Bienestar y calidad de vida	$ 1.000.000,00	SGP-SALUD PUBLICA	$ 8.000.000,00	19.02.91	A20001
								$ 408.000.000,00		

100.6

1) La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a entregar la totalidad de las evidencias, establecidas en las fichas técnicas PIC 2026, que soportan el desarrollo de las intervenciones realizadas.
2) La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las intervenciones contratadas, según las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante
3) La Empresa Social del Estado - ESE garantizará la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por el municipio por el tiempo acordado y según lo previsto en el numeral 18.1 de la Resolución 518 de 2015 modificado por el artículo 6 de la Resolución 295 de 2023, para la ejecución de las intervenciones contratadas.
4) La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.
5) La Empresa Social del Estado - ESE dispondrá de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que serán contratadas; lo anterior según numeral 15.2 del artículo 15 de la Resolución 518 del 24 de Febrero del 2015.
6) Las demás actividades que la entidad solicite y requiera, siempre que estén relacionadas con la ejecución del objeto contractual

2.2.6. OBLIGACIONES DE LA ESE: Son deberes y derechos de la ESE además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80/93 los siguientes: **1)** Elaborar el informe de actividades ejecutadas, anexando registro fotográfico, listados de asistencia y la factura o cuenta de cobro, y presentarlo oportunamente al supervisor del contrato, para trámite y pago de la cuenta respectiva. 2**).** Mantener al día el pago de la seguridad social. 3**)** Garantizar la veracidad y correcto uso de la información que este a su disposición en cumplimiento del objeto del presente contrato. 4**)** Las demás actividades que la entidad solicite y requiera, siempre que estén relacionadas con la ejecución del objeto contractual. 5**).** Atender las sugerencias del supervisor asignado.

2.2.7. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: Son deberes del CONTRATANTE además de las contenidas en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993 las siguientes: **1).** Pagar el precio convenido en el presente contrato. **2).** Suministrar y permitir el acceso a la información requerida por el contratista, de manera oportuna, **3).** Ejercer el oportuno seguimiento a las obligaciones del CONTRATISTA**. 4).** Facilitar todos los medios, físicos, electrónicos y logísticos, así mismo los insumos necesarios para desarrollar las distintas actividades previstas en el contrato y **5).** Colaborar para la interacción del CONTRATISTA con los funcionarios del MUNICIPIO.

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato a celebrar será un contrato interadministrativo en los términos del artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección será contratación directa por tratarse de un contrato interadministrativo en los términos del artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

100.6

3.2. FUNDAMENTOS JURIDICOS:

Para determinar la modalidad de selección, mediante la cual se determinará el tipo de contrato que ha de celebrarse se analizaran las siguientes normas:

De acuerdo con la ley 80 de 1993, señala en su artículo 32 lo siguiente.

a) Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad…" (Subrayado fuera de texto).

b) El Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, en numeral 4 señala "Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos …..

c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Se exceptúan los contratos de obra, suministro, encargo fiduciario y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas sean las ejecutoras….."

d) El artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa.

Por lo antes expuesto, y teniendo en cuenta las consideraciones que a continuación se presentan, se considera viable y oportuna la celebración de un contrato interadministrativo entre el Municipio de Roldanillo Valle y del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E.

La autonomía de la voluntad prescrita en la ley, permita a las entidades estatales la celebración de contratos, mientras estos estén dentro del marco de las normas constitucionales, legales y reglamentarias y las entidades atrás citadas, se encuentran dentro de aquellas entidades como es el caso del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

4.1. VALOR ESTIMADO: El valor estimado para el contrato será la suma CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS ($408.000.000,00) M/CTE.

4.2. JUSTIFICACION DEL VALOR: El valor estimado del contrato que se desprende del estudio realizado, está justificado en el tipo de servicio y actividades a ejecutar, de acuerdo con lo descrito en el numeral 2.6 del presente estudio; así mismo, se consideran el plazo de duración del mismo y los precios del mercado para este tipo de servicios en el sector público.

100.6

4.3. APROPIACION PRESUPUESTAL: El contrato será atendido con el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal del 2026, así:

RUBRO	DENOMINACIÓN APROPIACION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009	SGP SP – Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	1.2.4.2.02	$ 36.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	1.2.4.2.02	$ 75.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	1.2.4.2.02	$ 25.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	1.2.4.2.02	$ 40.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	1.2.4.2.02	$ 20.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	1.2.4.2.02	$ 40.000.000
2.3.2.02.02.008	SGP SP Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo epidémicas	1.2.4.2.02	$38.000.000
2.3.2.02.02.008	SGP SP Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionada con condiciones ambientales	1.2.4.2.02	$34.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	1.2.4.2.02	$100.000.000

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Este contrato se rige por lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. "**Convenios o Contratos Interadministrativos**". La modalidad de la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto. Cuando la totalidad del presupuesto de una Entidad parte presupuesto otra con ocasión un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las Entidades Estatales.

Por lo anterior en este caso no se requiere aplicar o justificar ningún factor de selección para identificar la propuesta más favorable o hacer comparación de propuestas y se podrá hacer directamente quedando este estudio como constancia escrita del procedimiento utilizado.

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

6.1. La tipificación del servicio, le es aplicable la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás reglamentaciones pertinentes.

6.2. Dada la naturaleza de los servicios a contratar se estima como único riesgo previsible el incumplimiento del contrato, riesgo que se tipifica como técnico y se asigna al Contratista.

100.6

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando los servicios prestados por el contratista no se ajustan a las exigencias técnicas dadas por el contrato o el ordenamiento jurídico. (Ausencia de calidad).	Detrimento económico para la entidad, baja calidad en la prestación de los servicios a la comunidad y procedimientos no ajustados al ordenamiento legal.	Improbable	Menor	Medio	Medio
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando el contratista no cumple con las obligaciones adquiridas en el contrato (incumplimiento parcial, total o tardío)	Detrimento económico para la entidad, baja calidad en la prestación de los servicios a la comunidad y metas no cumplidas	Improbable	Menor	Medio	Medio
3	Especifico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto contractual	Controversias post-contractuales (liquidación)	Raro	Insignificante	Bajo	Bajo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	Verificación de la calidad del servicio en la ejecución del contrato.	Improbable	Menor	Menor	Si	Secretaria de Salud	Revisión permanente de las exigencias técnicas del contrato a fin de garantizar la calidad del servicio por parte del contratista	Cada vez que se presente la necesidad.

100.6

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)				Consecuencia de la ocurrencia del evento		Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	
2	CONTRATISTA				Verificación permanente de la debida ejecución del contrato.	Improbable	Menor	Menor	Si	Secretaria de Salud	Verificación permanente mediante una confrontación de lo contratado frente a lo Secretario de Desarrollo Institucional ejecutado.	Cada vez que se presente la necesidad.			
3	ENTIDAD				Identificar detalladamente la necesidad a satisfacer y los servicios a requerir.	Raro	Menor	Bajo	SI	Secretaria de Salud	Verificación que el objeto del contrato se enfoque al cumplimiento de las metas trazadas en la etapa previa.	Cada vez que se presente la necesidad.			

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En la modalidad de contratación directa la exigencia de garantía no es obligatoria; según se desprende del **Artículo 2.2.1.2.1.4.5.** del decreto 1082 de 2015; que textualmente e*xigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.",* por lo tanto en este caso y por la cuantía del contrato a suscribir, la forma de pago y la naturaleza del mismo, la Entidad NO considera necesario exigir póliza de garantía única al Contratista.

100.6

8. ESTUDIO DEL SECTOR

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 del 2015 y dando aplicación al manual guía de Colombia Compra Eficiente identificado con el G-EES-02, se procede a hacer un estudio del sector en los siguientes términos:

RECURSOS REQUERIDOS	
HUMANOS	Disponer de un coordinador del PIC artículo 15.2 Resolución No. 518 de 2015, que debe ser profesional en el área de salud y adicionalmente se requiere de personal que apoye el desarrollo y ejecución de las actividades de promoción e intervención en salud
TECNICOS	La E.S.E. debe contar con los espacios locativos y los equipos disponibles para la implementación de procesos.
FINANCIEROS	Para satisfacer la necesidad detectada el Municipio de Roldanillo, se considera viable y pertinente seleccionar y adjudicar a un contratista que ofrezca excelentes condiciones técnico-económicas para el desarrollo del objeto contractual, para lo cual se concluye que el valor del presente proceso contractual es de. A El valor estimado para el contrato será la suma de CUATROCIENTOS OCHO MILLONES, DE PESOS ($408.000.000,00) M/CTE. Además, existe la viabilidad financiera y presupuestal del presupuesto de inversión de la vigencia 2026, del presupuesto de funcionamiento.

CONDICIONES DE COMPLEJIDAD	
FORMACION	El contratista debe contar con personal con formación en áreas de salud, ambientales y salud laboral.
EXPERIENCIA	El contratista debe contar con mínimo dos (2) años de experiencia en el sector salud artículo 15.1 Resolución No. 518 de 2015.

Análisis de la Oferta:

100.6

Para la ejecución de este tipo de servicios, existe en el mercado una gran cantidad de personas naturales, que les permiten participar en dicho proceso. Para realizar el estudio de la oferta y sus condiciones financieras que les permitan la participación en los procesos contractuales el Municipio de Roldanillo realiza consultas de los procesos contractuales por los cuales ha surtido este tipo de contrataciones entre los cuales encontramos:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NIT / C.C.
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL	891.900.441-1
HOSPITAL LOCAL DE OBANDO E.SE.	891.901.041-0
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO	891.900.343-6
HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.	890.305.496-9

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La administración Municipal de Roldanillo si ha contratado anteriormente el servicio requerido en el presente proceso, en esta vigencia y en otras anteriores:

No. Contrato	OBJETO	VALOR
2025111	EJECUTAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD VIGENTE 2024-2027, EN LAS DIMENSIONES SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, GESTION DE RIEGO EN TEMAS DE TRASTRONOS MENTALES, SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL, ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS, ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, Y CONSUMO APROVECHAMIENTO BIOLOGICO,	$408.000.000

100.6

	CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, PROMOCION DE SALUD Y RIESGOS ASOCIADOS CON CONDICIONES NO TRASMISIBLES AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA.	
202484	EJECUTAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA EL AÑO 2024 EN EL MARCO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA	$212.000.000
MRCI005DE2022	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2022 EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	$287.153.923

Siendo verificados procesos de contratación anteriores, no se observan afectaciones de tipo jurídico, técnico y financiero que pongan en riesgo la ejecución del objeto contractual, mediante la modalidad de contratación directa.

Revisada la página del SECOP, Se evidencia que otros municipios de Colombia han realizado procesos similares al objeto a contratar, los cuales sirvieron de soporte para el presente análisis de la demanda:

No. Contrato	OBJETO	VALOR
130.19.08.374 de 2022		$ 103.080.000

100.6

	SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "SALUD PUBLICA" CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PIC EN LAS DIMESIONES DE SALUD AMBIENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES Y SALUD Y AMBITO LABORAL PARA EL AÑO 2022 EN EL MARCO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2020-2023 EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA.	
CPS201901011	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ENCAMINADOS A LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DE SALUD AMBIENTAL, EMERGENCIAS Y DESASTRES, SALUD Y AMBITO LABORAL. ADEMAS EN LA EJECUCION DE PROCESOS DE GESTION DE LA SALUD RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS DEL ENTE TERRITORIAL, EN MATERIA DE SALUD PUBLICA, EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.	$ 75.000.000
CST006 DE 2019	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE PRIORIDADES EN SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SALUD INFANTIL, SALUD MENTAL SPA, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	$ 53.000.000
CON 009-2020	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LEIVA NARIÑO Y EL CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE LEIVA E.S.E. PARA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE LEIVA (N)	$94.898.920

100.6

236-2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACION DE LAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES COMTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MUNICIPIO DE LA CUMBRE EN EL AÑO 2020	$124.229.759
002 DE 2020	PRESTACION DE SERVICIOS POR PARTE DE LA ESE HOSPITAL DE CHIBOLO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC SEGUN LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR LA RESOLUCION 518 DE 2015 Y PLAN DE DECENAL DE SALUD PUBLICA EN LAS DIMENCIONES SALUD AMBIENTAL VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL VIDA SALUDABLE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	$152.743.916

Conforme al estudio de precios se estima un promedio de servicios de $100.492.099,00, valor que es relativo puesto que depende de las actividades a realizar, población a atender, experiencia entre otros. No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que no es necesario el desplazamiento permanente a las instalaciones de la administración municipal por parte del contratista, el Municipio establece un presupuesto de hasta CUATROCIENTOS OCHO MILLONES, DE PESOS ($408.000.000,00) M/CTE.., en este orden de ideas, el valor anteriormente expuesto incluye IVA y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones a los que legalmente haya lugar generados con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución de la prestación del servicio.

100.6
Por lo tanto, la presentación de la oferta a la invitación dentro del presente Proceso de Contratación deberá hacerse de acuerdo al Presupuesto Oficial con el que cuenta el Municipio de Roldanillo Valle.

El contratista asumirá en su propuesta todos los impuestos y costos directos e indirectos del contrato, servicios y trabajos necesarios para cumplir el objeto del contrato; gastos legales del contrato, derechos, costos de transportes, papelería, comunicaciones, seguros; salarios, prestaciones sociales, gastos parafiscales, medidas de seguridad, salud ocupacional y cualquier otro costo que de manera directa o indirecta que incida en la ejecución del contrato.

9. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Esta contratación no está cobijada por ningún tipo de acuerdo comercial y trato nacional, en los términos del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

En desarrollo de los dispuesto en el numeral 8 del Artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, concordante con los Artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, una vez consultado en la Página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el SECOP los tratados de libre comercio y acuerdos internacionales vigentes en Colombia, se pudo establecer que la contratación descrita en el presente estudio no se encuentra cobijada, ni por valor, ni por naturaleza jurídica de la entidad, por TIC o acuerdos internacionales.

100.6

10. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, para realizar el control social al presente proceso contractual, al contrato que se derive del mismo, terminación y liquidación.

Los documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP y por tanto corresponderá y es obligación de los interesados consultar permanentemente, los documentos que se emanen del municipio de Roldanillo

Para constancia se firma el presente estudio en Roldanillo Valle, a los nueve (09) días del mes de enero de 2026.

GLORIA INES REYES PADILLA
Secretaria de Salud

Municipio de **Roldanillo**
Alcaldía
Tierra del Alma

MUNICIPIO DE ROLDANILLO

NIT: 891.900.289-6

100.6.08 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 112	**09/01/2026**	**Vigencia: 2026**
EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO		

Codigo Bpin 202500000013039 **Producto**

Proyecto	Actividad	% Avance
		0

Rubro	Fuente	Depen	Producto	Codcpc	Cod BPIN	Descripción	Vlr. Disponible	Vlr. Solicit
2.3.2.02.02.009	1.2.4.2.02	SAL	1905028	91122	202500000013039	SGP SP Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	36.000.000.00	$ 36.000.000.00
						TOTAL	36.000.000.00	$ 36.000.000.00

POR VALOR DE: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE

Observación:

SGP SP SERVICIO DE GESTION DEL RIESGO PARA TEMAS DE CONSUMO, APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO, CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIENTOS.

Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

JEFE DE PRESUPUESTO

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO PUEDE SER USADO COMO ORDEN DE PAGO

Municipio de **Roldanillo**
Alcaldía
Tierra del Alma

MUNICIPIO DE ROLDANILLO

NIT: 891.900.289-6

100.6.08 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 113	**09/01/2026**	**Vigencia: 2026**
EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO		

Codigo Bpin 202500000018870 **Producto**

Proyecto	Actividad	% Avance
		0

Rubro	Fuente	Depen	Producto	Codcpc	Cod BPIN	Descripción	Vlr. Disponible	Vlr. Solicit
2.3.2.02.02.009	1.2.4.2.02	SAL	1905031	91122	202500000018870	SGP SP Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	75.000.000.00	$ 75.000.000.00
						TOTAL	75.000.000.00	$ 75.000.000.00

POR VALOR DE: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE

Observación:

SGP SP SERVICIO DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE RIESGOS ASOCIADOS A CONDICIONES NO TRANSMISIBLES.

Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

JEFE DE PRESUPUESTO

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO PUEDE SER USADO COMO ORDEN DE PAGO

Municipio de **Roldanillo**
Alcaldía
Tierra del Alma

MUNICIPIO DE ROLDANILLO

NIT: 891.900.289-6

100.6.08 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 111	**09/01/2026**	**Vigencia: 2026**
EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO		

Codigo Bpin 202500000013145 **Producto**

Proyecto	Actividad	% Avance
		0

Rubro	Fuente	Depen	Producto	Codcpc	Cod BPIN	Descripción	Vlr. Disponible	Vlr. Solicit
2.3.2.02.02.009	1.2.4.2.02	SAL	1905027	91122	202500000013145	SGP SP Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	25.000.000.00	$ 25.000.000.00
						TOTAL	25.000.000.00	$ 25.000.000.00

POR VALOR DE: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE

Observación:

SGP SP SERVICIO DE GESTION DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES.

Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

JEFE DE PRESUPUESTO

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO PUEDE SER USADO COMO ORDEN DE PAGO

Municipio de **Roldanillo**
Alcaldía
Tierra del Alma

MUNICIPIO DE ROLDANILLO

NIT: 891.900.289-6

100.6.08 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 110	**09/01/2026**	**Vigencia: 2026**
EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO		

Codigo Bpin 202500000013029 **Producto**

Proyecto	Actividad	% Avance
		0

Rubro	Fuente	Depen	Producto	Codcpc	Cod BPIN	Descripción	Vlr. Disponible	Vlr. Solicit
2.3.2.02.02.009	1.2.4.2.02	SAL	1905026	91122	202500000013029	SGP SP Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	40.000.000.00	$ 40.000.000.00
						TOTAL	40.000.000.00	$ 40.000.000.00

POR VALOR DE: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

Observación:

SGP SP SERVICIO DE GESTION DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.

Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

JEFE DE PRESUPUESTO

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO PUEDE SER USADO COMO ORDEN DE PAGO

Municipio de **Roldanillo**
Alcaldía

Tierra del Alma

MUNICIPIO DE ROLDANILLO

NIT: 891.900.289-6

100.6.08 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 109	**09/01/2026**	**Vigencia: 2026**
EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO		

Codigo Bpin 202500000018731 **Producto**

Proyecto	Actividad	% Avance
		0

Rubro	Fuente	Depen	Producto	Codcpc	Cod BPIN	Descripción	Vlr. Disponible	Vlr. Solicit
2.3.2.02.02.009	1.2.4.2.02	SAL	1905025	91122	202500000018731	SGP SP Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	20.000.000.00	$ 20.000.000.00
						TOTAL	20.000.000.00	$ 20.000.000.00

POR VALOR DE: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE

Observación:

SGP SP SERVICIO DE GESTION DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES RELEVANTES DE ORIGEN LABORAL.

Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

JEFE DE PRESUPUESTO

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO PUEDE SER USADO COMO ORDEN DE PAGO

Municipio de **Roldanillo**
Alcaldía
Tierra del Alma

MUNICIPIO DE ROLDANILLO

NIT: 891.900.289-6

100.6.08 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 108	09/01/2026	Vigencia: 2026
EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO		

Codigo Bpin 202500000018301 **Producto**

Proyecto	Actividad	% Avance
		0

Rubro	Fuente	Depen	Producto	Codcpc	Cod BPIN	Descripción	Vlr. Disponible	Vlr. Solicit
2.3.2.02.02.009	1.2.4.2.02	SAL	1905021	91122	202500000018301	SGP SP Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	40.000.000.00	$ 40.000.000.00
						TOTAL	40.000.000.00	$ 40.000.000.00

POR VALOR DE: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

Observación:

SGP SP SERVICIO DE GESTION DEL RIESGO EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.-

Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

JEFE DE PRESUPUESTO

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO PUEDE SER USADO COMO ORDEN DE PAGO

Municipio de **Roldanillo**
Alcaldía
Tierra del Alma

MUNICIPIO DE ROLDANILLO

NIT: 891.900.289-6

100.6.08 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 107	09/01/2026	Vigencia: 2026
EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO		

Codigo Bpin 202500000013023 **Producto**

Proyecto	Actividad	% Avance
		0

Rubro	Fuente	Depen	Producto	Codcpc	Cod BPIN	Descripción	Vlr. Disponible	Vlr. Solicit
2.3.2.02.02.008	1.2.4.2.02	SAL	1905043	83990	202500000013023	SGP SP Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas	38.000.000.00	$ 38.000.000.00
						TOTAL	38.000.000.00	$ 38.000.000.00

POR VALOR DE: TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE

Observación:

SGP SP SERVICIO DE GESTION DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO-EPIDÉMICAS.

Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

JEFE DE PRESUPUESTO

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO PUEDE SER USADO COMO ORDEN DE PAGO

Municipio de **Roldanillo**
Alcaldía
Tierra del Alma

MUNICIPIO DE ROLDANILLO

NIT: 891.900.289-6

100.6.08 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 106	09/01/2026	Vigencia: 2026
EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO		

Codigo Bpin 202500000013065 **Producto**

Proyecto	Actividad	% Avance
		0

Rubro	Fuente	Depen	Producto	Codcpc	Cod BPIN	Descripción	Vlr. Disponible	Vlr. Solicit
2.3.2.02.02.008	1.2.4.2.02	SAL	1905024	83990	202500000013065	SGP SP Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	34.000.000.00	$ 34.000.000.00
						TOTAL	34.000.000.00	$ 34.000.000.00

POR VALOR DE: TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE

Observación:

SGP SP SERVICIO DE GESTION DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES DE SALUD, RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES.

Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

JEFE DE PRESUPUESTO

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO PUEDE SER USADO COMO ORDEN DE PAGO

Municipio de **Roldanillo**
Alcaldía
Tierra del Alma

MUNICIPIO DE ROLDANILLO

NIT: 891.900.289-6

100.6.08 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 103	**09/01/2026**	**Vigencia: 2026**
EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO		

Codigo Bpin 202500000013127 **Producto**

Proyecto	Actividad	% Avance
		0

Rubro	Fuente	Depen	Producto	Codcpc	Cod BPIN	Descripción	Vlr. Disponible	Vlr. Solicit
2.3.2.02.02.009	1.2.4.2.02	SAL	1905022	91122	202500000013127	SGP SP Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	100.000.000.00	$ 100.000.000.00
						TOTAL	100.000.000.00	$ 100.000.000.00

POR VALOR DE: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE

Observación:

SGP SP SERVICIO DE GESTION DEL RIESGO EN TEMAS DE TRASTORNOS MENTALES.

Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

JEFE DE PRESUPUESTO

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO PUEDE SER USADO COMO ORDEN DE PAGO